



# Municipalidad Provincial de Contumazá



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

## ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 012-2023-MPC

Contumazá, 6 de febrero de 2023.

### EL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DE CONTUMAZA

#### POR CUANTO:

El Concejo Municipal Provincial de Contumazá, en Sesión Ordinaria N°004 -2023-MPC de fecha 3 de febrero de 2023.

#### VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, celebrado el día 3 de febrero 2023, se trata el pedido del Alcalde Provincial de la Municipalidad Provincial de Contumazá, quien solicita al pleno del concejo se le Autorice la suscripción de convenios con el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado – PROVIAS DESCENTRALIZADO durante el periodo del Año Fiscal 2023 - 2026.

#### CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipales (en adelante LOM).

Que de acuerdo al numeral 26° del artículo 9° de la LOM, los Concejos Municipales tienen atribución para aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales.

Que, de conformidad con el artículo 41° de la LOM, los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda.

Que, de acuerdo a lo señalado en el inciso 3° del artículo 20 de la citada ley, es atribución del alcalde ejecutar los acuerdos del concejo municipal, bajo responsabilidad.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en los artículos 9° y 41° de la Ley 27972, Ley

Orgánica de Municipalidades; el pleno del Concejo Provincial de Contumazá por **UNANIMIDAD:**

#### ACUERDA





# Municipalidad Provincial de Contumazá



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

**ARTÍCULO 1º. AUTORIZAR**, al Alcalde Provincial de la Municipalidad Provincial de Contumazá, en el marco de sus competencias, atribuciones y funciones, a suscribir Convenios durante el periodo del Año Fiscal 2023 - 2026, con el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO.

**ARTÍCULO 2º.** El Convenio suscrito por el Alcalde Provincial durante el periodo del Año Fiscal 2023 - 2026, será reportado de manera oportuna ante el Concejo Municipal, previa a su implementación.

**ARTÍCULO 3º.** La implementación del Convenio suscrito por el Alcalde Provincial estará enmarcada en las directivas e instructivos emitidos por PROVIAS DESCENTRALIZADO durante el periodo del Año Fiscal 2023 - 2026.

**ARTÍCULO 4º. ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal y a la Oficina de Planificación y Presupuesto, de acuerdo a sus competencias, el cumplimiento del presente acuerdo.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE**

